



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°34/2024.

Mendoza, 15 de Marzo de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100, 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2023-07785224- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN DE DETERGENTES, REACTIVOS DROGAS, REACTIVOS CLÍNICOS, CALIBRADORES, CONTROLES PARA EL AUTOANALIZADOR COBAS C311 DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.

Que la compra de los reactivos responde a la utilidad de los Autoanalizadores Cobas c311 - ROCHE, tanto de la 1era como de la 2da Circunscripción Judicial, para cubrir las necesidades de ambos laboratorios durante el por el término de 1 (uno) año, conforme lo solicitado por la encargada del Laboratorio en documento agregado en orden 5 - IF-2023-09798149-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL. Con esta metodología se realiza la semicuantificación de las drogas de abuso investigadas en ensayos preliminares, la determinación de pseudocolinesterasa y colinesterasa eritrocitaria, enzimas cardíacas, drogas terapéuticas y cuantificación de etanol sérico. Las cantidades solicitadas han sido calculadas en base a la estadística anual de la 1era y 2da CJ y a la experiencia del usuario, las mismas pueden sufrir pequeñas modificaciones. Algunos reactivos (calibradores y controles), serán compartidos por los laboratorios para reducir costos y hacer un uso medido y razonable de los mismos. Se hace constar que la variación en el gasto en relación a la Nota de Requerimiento de orden 10 - IF-2023-09981816-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL es consecuencia del aumento de precios general que transita el país, tanto de los reactivos de industria nacional y como los importados, considerando además la variación de precios que pudieren producirse a futuro por ser una contratación anual y siendo la entrega de reactivos parcial conforme la necesidad. Es destacable mencionar que para la presente contratación únicamente se cuenta con los valores y precios que ofrece Laboratorios Biofama S.R.L. por ser el único representante de ROCHE en nuestro medio, con lo cual se hace imposible realizar una comparación de precios de mercado

DI-2024-01903437-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de a \$35.489.505,00 (PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal en D.O 16 - Documento GEDO N° IF-2024-01848310-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE DETERGENTES, REACTIVOS DROGAS, REACTIVOS CLÍNICOS, CALIBRADORES, CONTROLES PARA EL AUTOANALIZADOR COBAS C314 DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma de \$35.489.505,00 (PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$35.489.505,00 (PESOS: TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100), sea imputable de la siguiente manera: la suma de \$30.529.280,00 (PESOS: TREINTA MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100) a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES - BIENES CORRIENTES - Clasificación Económica 412.01 -- Financiamiento 368 - FONDOS DEPOSITOS JUDICIALES - CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 - PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA**; y el resto se imputará en el ejercicio siguiente. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Eduardo Berte, Director del Cuerpo Médico Forense, a la Mgter. Andrea Lafalla, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

IV. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Bloq. Gaspar Valdes y a la Sra. Maria Isabel Lucero Tonelli, ambos con desempeño laboral en el Cuerpo Médico Forense del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI. **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de Orden 9 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-09934219-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-09131514-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 12 - Documento GEDO N°IF-2024-01360169-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



LIC. JORGE J. ERIGERIO
Administrador Financiero - S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza